Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00213/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/0144/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DG/428/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Miriam Rosado García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Brenda Fabiola Ruiz Aguilar y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Congreso de la Ciudad de México
III LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DIC 2024
Recibió: Raúl Anydes Gómez
Hora: 13:42 pm.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Miriam Rosado García, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Congreso de la Ciudad de México
III LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00000551
FOLIO
FECHA 5-Dic-24
HORA 15:52
RECIBIO

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

213

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.
No. de oficio: **AAO/DG/428/2024**
Folio: 4485
Turno: 51
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0066.15/2024** de fecha 2 de octubre de 2024, mediante el cual, se comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. – El Congreso de la Ciudad de México Tercera Legislatura, formula un atento y respetuoso exhorto a las y los 16 Alcaldes entrantes que tomarán protesta el próximo 1 de octubre, para que consideren dentro de su estructura orgánica el principio de paridad de género de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento al exhorto me permito hacer de su conocimiento que, dentro de este Órgano Político Administrativo es de suma importancia la protección a los mandatos constitucionales y a los Derechos Humanos, por ello en cumplimiento al artículo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido en la Fracción V del artículo 53 inciso A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México es que esta Alcaldía ha tomado las medidas conducentes para proteger el Principio de Paridad de Género.

Aunado a lo anterior, agradeceré comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, y consecuentemente el cumplimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI del Manual de Organización de la Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

C.c.p – Javier López Casarín. Alcalde. En atención al turno 51. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p – Coordinación Política y Enlace Legislativo, AÁO. Presente.

MRG/JMOR/JISG/MVLS

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 5552766800

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 DIC. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:42